

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 26 de marzo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Carlos Santos Ocaña, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de octubre de 2001, (BOE de 16 de noviembre de 2001), para la provisión de la plaza núm. 38/2001 de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Biología Celular», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Carlos Santos Ocaña, con Documento Nacional de Identidad número 30.521.285-D, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de marzo de 2003.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se modifica la de 4 de diciembre de 2002, por la que se convocaban a concurso de traslados plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública convocó a concurso de traslado plazas vacantes y de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error en dicha Resolución se procede a la modificación de la misma suprimiendo una plaza por ser desierta:

Donde dice:

ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia.
RPT: 39.
Concurso: Diciembre 2002.
Cuerpo: Oficiales.
Comunidad: Andalucía.

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

C. destino: 9312300141020.
RPT: 39.
NOPT: 4.
Denominación: Jdo. 1.ª Inst/Instr. Núm. 1.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Provincia: Sevilla.
N.ª Vacante: 2.
Idioma: N.
Inf.: N.

Debe decir:

ANEXO I

Entidad: Administración de Justicia.
RPT: 39.

Concurso: Diciembre 2002.
Cuerpo: Oficiales.
Comunidad: Andalucía.

VACANTES PUESTOS DE TRABAJO

C. destino: 9312300141020.
RPT: 39.
NOPT: 4.
Denominación: Jdo. 1.ª Inst/Instr. Núm. 1.
Localidad: Alcalá de Guadaira.
Provincia: Sevilla.
N.ª Vacante: 1.
Idioma: N.
Inf.: N.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de mes contado a partir del día siguiente a aquél que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de

enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 16 de enero de 2003 (BOJA núm. 21, de 31 de enero).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma Prod. Medios Didácticos y Audiov.

Código: 1749610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales.

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 25.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-8.650,08.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

RESOLUCION de 27 de marzo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, convocado por Orden de 20 de enero de 2003.

De conformidad con la base 4.^a de la Orden de 20 de enero de 2003 (BOJA de 17 de febrero), por la que se convoca concurso-oposición, turno especial, para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología y Pedagogía, de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan, con carácter definitivo, plazas de Psicólogos y Pedagogos en los equipos de orientación educativa dependientes de la Consejería, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

HA RESUELTO

1. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso-oposición.

2. Publicar las referidas listas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales a partir del día 7 de abril de 2003, y en la página web de la Consejería de Educación y Ciencia a efectos meramente informativos.

3. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos, Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, resuelve convocar pruebas selectivas para la provisión de 6 plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos vacantes en esta Universidad, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivos y Museos, Grupo IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, por el sistema general de acceso libre (Anexo I).

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación lo previsto en las Bases de esta convocatoria y en sus Anexos, y en su defecto, lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Ley 30/1984, de 2 de agosto y disposiciones concordantes.

1.3. El procedimiento de selección constará de una fase de concurso y otra de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo II a esta Convocatoria. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

1.4. La adjudicación de plazas y posterior contratación se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por los aspirantes a lo largo del proceso selectivo.

1.5. Las pruebas selectivas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente calendario: